

Defensora del Pueblo:

Nueva CSJ debe afirmar la independencia e imparcialidad del Poder Judicial

- La titular del CONADEH reconoció el papel de los diputados del Congreso Nacional al elegir, en la nueva Corte Suprema de Justicia, a ocho mujeres que son mayoría en ese Poder del Estado.

La Comisionada Nacional de los Derechos Humanos, Blanca Izaguirre dijo hoy que los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) deben asumir el compromiso de afirmar la independencia e imparcialidad de ese Poder del Estado, reducir la mora judicial y luchar contra la corrupción y la impunidad en el país.

La Defensora del Pueblo destacó, en el proceso de elección, que el Congreso Nacional haya respetado la lista enviada por la Junta Nominadora y que, la nueva Corte esté integrada, en su mayoría, por mujeres y que, además, se haya incluido a un miembro de la comunidad afro-hondureña.

Calificó como “un hecho importante” la participación de las mujeres de manera igualitaria en el proceso y, más aún, que el Congreso Nacional haya electo a ocho mujeres que son mayoría en ese Poder del Estado.

117 de los 128 diputados, que conforman el Congreso Nacional, votaron a favor de la elección de los quince nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de los cuales 8 son mujeres y 7 hombres, para un período de 7 años (2023 -2030).

Explicó que la finalidad del trabajo realizado por la Junta Nominadora, ente colegiado de la que formó parte, se encaminó a que se integrara una Corte Suprema de Justicia con abogados y abogadas con idoneidad, ética y comprometidos con la independencia e imparcialidad del Poder Judicial.

Explicó que la independencia e imparcialidad de los jueces y magistrados es un pilar fundamental que contribuye a fortalecer la independencia del Poder Judicial y la autonomía que debe tener frente a los otros poderes y ante los grupos y sectores de la sociedad.

Agregó que la independencia del Poder Judicial es una garantía para proteger los derechos humanos y la igualdad de todos ante la Ley.

La titular del CONADEH urgió, al Congreso Nacional, tomar en cuenta las recomendaciones hechas por la Junta Nominadora para elegir, en el futuro, a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y a funcionarios de otras instituciones del Estado, con el propósito de fortalecer los procesos de selección y que los mismos sean transparentes.

El Poder Judicial es parte de la institucionalidad pública y uno de los poderes del Estado cuyo funcionamiento se orienta a garantizar la efectividad de la estructura normativa del país, con la finalidad centrada en la dignidad humana.



La Defensoría del Pueblo

Desde el año 2001 se puso en vigencia un nuevo procedimiento para la escogencia y elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y se creó la Junta Nominadora integrada por siete sectores e instituciones, entre ellos el CONADEH, para seleccionar a un número no menor de 45 candidatos y candidatas, de entre los cuales el Congreso Nacional elige los quince que integrarán la Corte Suprema de Justicia.

Es el cuarto proceso en el que el CONADEH participa en la Junta Nominadora con el firme propósito de contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad y del Estado de Derecho en Honduras.